

# TESTIMONIO



Nº 743965 -47-

DOS MIL TRECE.

HABÍA MANIFESTADO LIBREMENTE, SIN COACCIÓN DE PERSONA ALGUNA, Y EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS YA REFERIDOS, QUE ESTUVIERON REUNIDOS EN UN SÓLO ACTO, DESDE EL PRINCIPIO HASTA EL FÍN DE SU REDACCIÓN; FIRMANDO EL TESTADOR Y LOS TESTIGOS; DE QUE DOY FÉ; ANTE MÍ:-

*Augusto Tatacoa Benavente*

*Mauricio Eros y G.*

*Augusto Tatacoa*

*Juan Carlos Mata S.*

*Arbelaez*

*En la fecha  
expido partes  
y testimonio  
a la interesada. - Doy fe.*

*Arbelaez*

NÚMERO

EN LA CIUDAD DE CHIN-

SEISCIENTOS OCHENTICINCO

CHA ALTA, A LOS VEIN-

COMPRAVENTA

TE DIAS DEL MES DE A-

FELICITA TIPIAN VALENZUELA DE RAMIREZ

GOSTO DE MIL NOVECIE-

Y ESPOSO

TOS SESENTICUATRO, AN-

MERCEDES ÁLMEYDA SARAVIA)

TE MI, ARTURO TOLMOS ÁL-

PÚBLICO DE LA PROVINCIA, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR QUINIENTOS

TREINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTIDOS; ELECTORAL CUATRO MILLONES

QUINIENTOS SESENTIDOS MIL TRES CIENTOS CUATRO Y TRIBUTARIA SEIS

MILLONES TRES CIENTOS SESENTIUN MIL TRES CIENTOS SESENTICUATRO, SU-

FRAGANTE, Y LOS TESTIGOS: DON PABLO SOLARI FERALDO, CASADO, COMER-

CIANTE, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR QUINIENTOS DIECISIETE MIL SE-

TECENTOS DOCE Y ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTIDOS

MIL DOS CIENTOS CINCUENTIDOS; Y, DON CARLOS MODENESI TIZÓN, CASADO,

AVICULTOR, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR VEINTINUEVE MILLONES TRES-

## TESTIMONIO

CIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTICUATRO Y ELECTORAL CUATRO  
MILLONES QUINIENTOS SETENTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTITRES; AM-  
BOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, CUYAS LIBRETAS TRI-  
BUTARIAS HE TENIDO A LA VISTA, SE PRESENTAN: - DOÑA FELÍCITA TI-  
PIÁN VALENZUELA DE RAMÍREZ, CASADA, OCUPADA EN LAS ATENCIÓNES DEL  
HOGAR, CON LIBRETAS NÚMERO: ELECTORAL DOS MILLONES NOVECIENTOS  
CINCUENTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTITRES Y TRIBUTARIA DOS MI-  
LLONES DIECICHO MIL SEISCIENTOS SETENTININCO; SU ESPOSO DON MA-  
NUEL RAMÍREZ VARGAS, EBANISTA, NATURAL DE YUNGAY, CON LIBRETAS NÚ-  
MERO: MILITAR CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTI-  
NUEVE; ELECTORAL DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTICUATRO MIL  
SEISCIENTOS SETENTINUEVE Y TRIBUTARIA EN TRÁMITE, SOLICITUD NÚME-  
RO VEINTISEIS MIL CINCO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CON-  
TRIBUCIONES DE LIMA; Y, DOÑA MERCEDES ÁLMEYDA SARAVIA, SOLTERA, CO-  
MERCIANTE, ANÁLFABETA CON DISPENSA ELECTORAL QUE HE TENIDO A LA  
VISTA Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO R-SETECIENTOS TREINTIDOS  
MIL TRECIENTOS OCHENTIUNO; TODOS PERUANOS, PROCEDEN POR SU PRO-  
PIO DERECHO; VECINOS DE LIMA, DE TRÁNSITO POR ÉSTA CIUDAD, LOS VEN-  
DEDORES; Y VECINOS DE CHINCHA, LA COMPRADORA; HÁBILES PARA CON-  
TRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES TAMBIÉN  
CONOCO, DE TODO LO QUE DOY FE, ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS  
PREScriPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO DE LA  
LEY DE NOTARIADO; Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO ELEVE A ES-  
CRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO SEIS-  
CIENTOS CUARENTIOCHO, AGREGO A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR  
LITERAL ES EL SIGUIENTE: - M I N U T A : - SEÑOR NOTARIO DOCTOR  
ARTURO TOLMOS: - Sírvase extender en su registro de escrituras  
públicas, una por la cual conste la de compraventa que otorgan: -  
DOÑA FELÍCITA TIPIÁN VALENZUELA DE RAMÍREZ Y SU ESPOSO A FAVOR  
DE DOÑA MERCEDES ÁLMEYDA SARAVIA, DE UN SOLAR, UBICADO EN ÉSTA CIU-

# TESTIMONIO



Nº 743967 -47-

Dos MIL CATORCE.

DAD, CON FRENTA A LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA ÁRICA, CUYA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (OCHO METROS LINEALES DE FRENTA POR CINCUENTACUATRO METROS LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS DE FONDO), SE ENCUENTRA ENCERRADA DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: FRENTA (ESTE), LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (SUR), CON PROPIEDADES DE LOS VENDEDORES, QUE EN LA FECHA SE VENDE A DON ELEUTERIO SARAVIA SARAVIA, Y DEDOÑA MARÍA VILCA, QUE ANTES FUÉ TAMBIÉN DE LOS VENDEDORES; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE), RESTO DEL INMUEBLE QUE QUEDA DE PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES; Y, RESPALDO (ESTE), LA PROLONGACIÓN DEL JIRÓN CHACHAPOYAS; Y QUE ADQUIRIERON CON DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS POR COMPRA A DON PEDRO TIPIÁN UCEDA Y ESPOSA CONFORME A ESCRITURA PÚBLICA DE VEINTIETRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTITRES ANTE EL NOTARIO DE CHINCHA DON H.E. ALVA.- SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS CIENTO CINCUENTASiete DEL TOMO CINCUENTINUEVE DE PROPIEDAD.- EN LA ENAJENACIÓN PERPÉTUA SE COMPRENDE TODAS LAS ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y, EN GENERAL, CUANTO ES ÁNEXO AL SOLAR VENDIDO, SIN EXCLUSIÓN ALGUNA; DECLARANDO LOS VENDEDORES QUE SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO ACTO, CONTRATO, MEDIDA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE SUS DERECHOS DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN, QUEDANDO LOS VENDEDORES OBLIGADOS A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY.- EL PRECIO DE VENTA ES LA SUMA DE SOLES ORO CIENTO SETENTACUATRO MIL CUATROCIENTOS, DE LOS QUE LOS VENDEDORES DECLARAN TENER RECIBIDOS YA, A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SOLES ORO CIEN MIL CUATROCIENTOS; Y EL SALDO DE SOLES ORO SETENTACUATRO MIL QUE SE PAGARÁ EN TRES LETRAS DE CAMBIO, LAS DOS PRIMERAS POR LA CANTIDAD DE SOLES ORO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS; CADA UNA, Y OTRA POR SOLES ORO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS; CON VENCIMIENTO LOS DÍAS OCHO DE LOS MESES DE OCTUBRE.

## TESTIMONIO

BRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTIQUATRO, ENERO Y ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTICINCO; GARANTIZANDO EL SOLAR DICHO SALDO DE PRECIO.- LOS OTORGANTES DECLARAN EXPRESAMENTE: QUE ENTRE EL VALOR DEL SOLAR VENDIDO Y EL PRECIO PAGADO POR EL, EXISTE LA MÁS JUSTA EQUIVALENCIA, POR LO QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN O EXCEPCIÓN QUE PUDIERA FAVORECERLOS POR ESTE CONCEPTO U OTROS Y QUE TIENDAN A INVALIDAR ÉSTE CONTRATO EN EL QUE NO MEDIA ERROR, LESIÓN, DOLO, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD; QUE SE SOLIDARIZAN EN CUANTO AL PAGO DE MULTAS, GABELAS, ARBITRIOS, IMPUESTO AL VALOR DE LA PROPIEDAD NO EMPRESARIAL Y DEMÁS, SEÑALANDO A ESTE EFECTO DOMICILIO, LOS VENDEDORES EN LIMA, BARRANCO, BUENAVENTURA AGUIRRE NÚMERO DOSCIENTOS VEINTE, Y LA COMPRADORA EN SUCRE NÚMERO QUINIENTOS SIETE; SIENDO LOS GASTOS ASÍ: IMPUESTOS, CINCUENTA POR CIENTO CADA PARTE, Y LOS NOTARIALES, LA COMPRADORA.- SIN AGREGAR MÁS, SÍRVASE USTED SEÑOR NOTARIO, PASAR PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.- CHINCHA ALTA, DIEZ DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIQUATRO.- FIRMADO: F. TIPÍAN DE RAMÍREZ.- MANUEL RAMÍREZ V.- HUELLA DIGITAL DE DOÑA MERCEDES ÁLMEYDA SARAVIA (FIRMADO); MARCELO SÁNCHEZ LEVANO.- FIRMADO: A. BELLIDO.- UN SELLO EN QUE SE LEE: "ALBERTO BELLIDO-ABOGADO".- INSERTOS: - FORMULARIO DE PAGO DE IMPUESTOS.- FELICITA TIPÍAN DE RAMÍREZ Y ESPOSO, MERCEDES ÁLMEYDA SARAVIA.- DOMICILIO: LIMA, BARRANCO, BUENAVENTURA AGUIRRE NÚMERO DOSCIENTOS VEINTE.- COMPRAVENTA POR SOLES ORO CIENTO SETENTIQUATRO MIL CUATROCIENTOS.- IMPUESTO ALCABALES DE ENAJENACIONES.- LEY DIECISEIS MIL NOVECIENTOS.- SEIS POR CIEN-  
TO. SOLES ORO DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTIQUATRO.- IMPUESTO ADI-  
CIONAL ALCABALES.- LEY DIECISEIS MIL NOVECIENTOS.- SEIS POR CIEN-  
TO. SOLES ORO DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTIQUATRO.- TOTAL SOLES  
ORO VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO.- COMPRADORA: MERCEDES AL-  
MEYDA SARAVIA.- VENDEDORES: FELICITA TIPÍAN VALENZUELA DE RAMÍ-

# TESTIMONIO



Nº 743969 - 47

DOS MIL QUINCE.

REZ Y ESPOSO.-TOTAL PAGADO: SOLES ORO VEINTE MIL NOVECIENTOS  
VEINTIOCHO.-FECHA DE PAGO: VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIE-  
TOS SETENTICUATRO.-FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LE-  
GAL: OSCAR HERNÁNDEZ.-RECIBIDO CONFORME CERTIFICADO DE PAGO NÚ-  
MERO CERO OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTIOCHO.-FIRMADO: A. NAVARRO.  
UN SELLO EN QUE SE LEE: "BANCO DE LA NACIÓN. AGENCIA PRIMERA CHIN-  
CHA. ANTONIO NAVARRO M. AUXILIAR".-FIRMADO: F. FERNÁNDEZ.-UN SE-  
LLO EN QUE SE LEE: "BANCO DE LA NACIÓN. AGENCIA PRIMERA CHINCHA.  
ÁREA RECAUDACIÓN. VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTICUA-  
TRO. FRANCISCO FERNÁNDEZ P. -Jefe".-FIRMA ILEGIBLE.-UN SELLO EN  
QUE SE LEE: "BANCO DE LA NACIÓN. DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN.  
CHINCHA. VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTICUATRO. RECI-  
BIDOR PAGADOR. ÁREA RECAUDACIÓN".-O TIR O : - DECLARACIÓN  
JURADA Y LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSFERENCIAS DE  
BIENES A TÍTULO ONEROSO.-DATOS RELATIVOS A LOS CONTRATANTES:-  
FELICITA TIPIÁN VALENZUELA DE RAMÍREZ Y ESPOSO.-DOMICILIO: LI-  
MA. BARRANCO. BUENAVENTURA AGUIRRE NÚMERO DOSCIENTOS VEINTE.-MER-  
CEDES ÁLMEYDA SARAVIA.-CHINCHA. CHINCHA ALTA. CALLE SUCRE NÚMERO  
QUINIENTOS Siete.-NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA.  
FECHA DEL CONTRATO: DIEZ DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTI-  
CUATRO.-UBICACIÓN DEL BIEN QUE SE TRANSIERE: CHINCHA. CHINCHA  
ALTA. PROLONGACIÓN ÁRICA.-PRECIO DE TRANSFERENCIA: SOLES ORO  
CIENTO SETENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS.-AL CONTADO.-DETERMI-  
NACIÓN DE LA MATERIA IMPONIBLE Y ACOTACIÓN DE LOS IMPUESTOS.-  
IMPUESTO DE ALCABALA DE ENAJENACIONES.-LEY QUINCE MIL DOSCIE-  
NTOS VEINTICINCO.-MATERIA IMPONIBLE. SOLES ORO CIENTO SETENTICUA-  
TRO MIL CUATROCIENTOS.-TASA SEIS POR CIENTO. IMPUESTO SOLES ORO  
DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTICUATRO.-TOTAL DE CADA IMPUESTO  
SOLES ORO DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTICUATRO.-IMPUESTO ADI-  
CIONAL AL DE ALCABALA DE ENAJENACIONES.-LEY DIECISEIS MIL NO-

## TESTIMONIO

VECIENTOS.- MATERIA IMPONIBLE SOLES ORO CIENTO SETENTIQUATRO MIL CUATROCIENTOS.- TASA SEIS POR CIENTO. IMPUESTO SOLES ORO DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTIQUATRO.- TOTAL DE CADA IMPUESTO SOLES ORO DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTIQUATRO.- TOTAL GENERAL: SOLES ORO VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:  
a) COPIA DE LA MINUTA; b) FORMULARIO DE PAGO DE IMPUESTOS; c) FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA; y d) CERTIFICACIÓN ESCRITURA ANTERIOR.- CHINCHA ALTA, DIEZ DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIQUATRO.- FIRMADO: F. TIPÍAN DE RAMÍREZ.- MANUEL RAMÍREZ V.- HUELLA DIGITAL DE DOÑA MERCEDES ÁLMEYDA SARAVIA (FIRMADO); MARCELO SÁNCHEZ LÉVANO.- CONCLUSIÓN: - INSTRUÍDOS LOS OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE LES DA INTEGRAMENTE POR MÍ, AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y LA FIRMAN EN UNIÓN DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES YA MENCIONADOS, HACIÉNDOLO A RUEGO DE DOÑA MERCEDES ÁLMEYDA SARAVIA, QUIEN NO SABE FIRMAR E IMPRIME SU HUELLA DIGITAL DEL ÍNDICE DE SU MANO DERECHA, DON MARCELO SÁNCHEZ LÉVANO, CASADO CON MARGARITA CÁRDENAS, COMERCIANTE, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR CINCUENTIDOS-CERO CERO TRESCIENTOS UNO; ELECTORAL, UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTITRES MIL CIENTO NOVENTIUNO Y TRIBUTARIA EN TRÁMITE, SOLICITUD NÚMERO ONCE MIL CIENTO SESENTISEIS DEL BANCO DE LA NACIÓN-CHINCHA; DE QUE DOY FÉ, ASÍ COMO DE HABER TENIDO A LA VISTA EL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE AUTO-AVALÚO SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL, DEBIDAMENTE REFRENDADO POR EL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA CON FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTIRES, EN EL CUAL FIGURA EL BIEN URBANO MATERIA DE LA PRESENTE COMPRAVENTA, CON UN VALOR GLOBAL DE SOLES ORO CIENTO CINCUENTA MIL; IGUALMENTE EL RECIBO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO, POR UN VALOR DE SOLES ORO SEISCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTICINCO CENTAVOS, EFECTUADO CON FECHA

# TESTIMONIO



Nº 743971 -47

DOS MIL DIECISEIS.

VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO; ANTE MI:-

H. B. P. de Ramírez

Manuel Ramírez L.

Manuela García Cáceres

Modesta S.

P. Solari

M. Tolosa

EN LA FECHA EX- FELICITA TIPÍAN VALENZUELA DE RAMÍREZ CIENTOS SETENTIACUATRO, PIDO PARTES Y Y ESPOSO ANTE MI, ARTURO TOLMOS TESTIMONIO AL INTERESESADO. D.O.Y N.º 100, LIBRETAS NÚMERO: MILITAR QUINIENTOS TREINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTIDOS; ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTIDOS MIL TRESCUENTOS CUATRO Y TRIBUTARIA SEIS MILLONES TRESCUENTOS SESENTIÚN MIL TRESCUENTOS SETENTIACUATRO, SUFRAGANTE, Y LOS TESTIGOS: DON PABLO SOLARI FERALDO, CASADO, COMERCIANTE, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DOCE Y ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTIDOS MIL DOSCUENTOS CINQUENTIDOS; Y, DON CARLOS MODENESI TIZÓN, CASADO, AVICULTOR, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR VEINTINUEVE MILLONES TRESCUENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTIACUATRO Y ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTISIETE MIL DOSCUENTOS SETENTITRES; AMBOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, CUYAS LIBRETAS TRIBUTA-

## ARCHIVO REGIONAL DE ICA

### TESTIMONIO N° 427

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA N°685 DE: COMPRA - VENTA; DE FECHA: 20 DE AGOSTO DE 1,974; QUE OTORGА: DOÑA FELICITA TIPIAN VALENZUELA DE RAMIREZ Y ESPOSO; A FAVOR DE: DOÑA MERCEDES ALMEYDA SARAVIA; EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: ARTURO TOLMOS ALFARO, DEL PROTOCOLO N° 1, DEL BIENIO 1,974 – 1,975, FOLIO N° 2,013 AL FOLIO N° 2,016, TESTIMONIO QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 07 (Siete) FOJAS; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS Y SUS MODIFICATORIAS.=====

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): MARIA DEL CARMEN CARDENAS DE YATACO, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 21808503. =====

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. =====

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA N° 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD “EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA”. =====

EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN MÉRITO A LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 625 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025, Y DEL RECIBO DE PAGO N° 778147, CON DERECHOS: S/ 5.20 =====

ICA, 06 DE OCTUBRE DE 2025

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR

2004